



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓ DEL GOVERN
A LA C.VALENCIANA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
LA C.VALENCIANA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

03/04/2020

ASUNTO

Labores imprescindibles en sectores
esenciales

UNIÓ DE LLAURADORS I
RAMADERS DEL PAÍS
VALENCIÀ

Ciertamente y como UD. muy bien describe debe mantenerse no solo la actividad de las empresas agroalimentarias en su conjunto, incluidas las explotaciones agrícolas, ganaderas, acuícolas y la actividad pesquera, sino también la de las empresas que, a su vez, les suministran los insumos necesarios para su funcionamiento.

En consecuencia, en el caso de agricultores, ganaderos, acuicultores y pescadores deben poder seguir realizando las labores necesarias para garantizar el mantenimiento de actividad.

En el caso de las explotaciones agrarias, las labores necesarias para garantizar el mantenimiento de la actividad comprenden las de siembra, cuidado y recolección de las cosechas. En definitiva todas las tareas necesarias para el mantenimiento de la explotación agraria.

En base a estos requerimientos, desde esta Delegación de Gobierno, se recomienda con el fin de que puedan realizarse las labores necesarias para el mantenimiento de la actividad agrícola que el agricultor vaya provisto en su desplazamiento de un título que acredite la propiedad o inscripción en Registro Agrícola, o de una acreditación expedida por su organización, cooperativa o entidad a la que pertenezca.

Obviamente, los titulares de explotaciones agrícolas deberán cumplir estrictamente los protocolos de las autoridades sanitarias para la prevención y protección contra el COVID-19 en sus lugares de trabajo, disponiendo de los medios y de las medidas organizativas necesarias para ellos y para sus trabajadores, al igual que en su desplazamiento en vehículo particular.

Pero ante todo, debe prevalecer el principio de quedarse en casa, lo que supone un cambio de paradigma para el agricultor, quien debe valorar que tarea es estrictamente imprescindible en su explotación.

PL. DEL TEMPLE,1
46003 VALENCIA
TEL.: 963079324

CSV : GEN-934b-e922-7302-5130-8fec-8f4f-d140-6c73

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS FELIPE MARTINEZ MARTINEZ | FECHA : 03/04/2020 14:43 | Sin acción específica





Como bien conoce, nos encontramos ante una situación excepcional de estado de alarma, con unas limitaciones claras a la circulación y uso de las vías públicas y por tanto debe imperar el sentido común de todos, agentes de la Autoridad y ciudadanos, en orden a proteger nuestra salud.

Finalmente, desde esta Delegación de Gobierno, se procede al traslado de su escrito a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

El Secretario General,

Luis Felipe Martínez Martínez

